

CAPÍTULO 10

COMPONENTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SUS FUENTES. REFERENCIA ESPECIAL PARA EL SECTOR NO LUCRATIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

Miguel Ángel Alarcón Conde

Universidad de Castilla-La Mancha

miguelangel.alarcon@uclm.es

1. INTRODUCCIÓN

La intención de este capítulo es servir de base para el capítulo 7, ya que pretende contribuir a los fundamentos sobre la configuración de los componentes de la Economía Social según con la Ley 5/2011 de Economía Social y, especialmente sobre el Sector No Lucrativo (SNL, en lo sucesivo), así como al conocimiento sobre las fuentes disponibles –explotadas o sin explotar en todo su potencial– para su estudio comparado para Castilla-La Mancha (CLM, desde ahora) y España, que es el denominador

al que referir tanto proporciones autonómicas como para comparar entre números relativos regionales y nacionales.

En primer lugar, se ofrecen unos fundamentos desde el *institucionalismo económico contemporáneo*, que ofrecen una perspectiva complementaria sobre las razones de ser y pertenencia de las entidades concebidas en la Ley 5/2011 de Economía Social. Después, se discute sobre la información disponible para el estudio del SNL, señalando posibles explotaciones factibles que ampliarían la información para mejorar su conocimiento, muchas veces no accesibles por motivaciones diversas, sea de la Administración Pública o de entidades componentes del SNL, y que reducen la capacidad de acción y evaluación de las acciones a desarrollar, privadas y públicas. El capítulo termina señalando la importancia de una serie de indicadores socioeconómicos basados en estadísticas de base tributaria que sintetizan grandes números de la Economía Social para tratar el SNL en CLM en los términos en los que se puedan extender y relativizar con relación a España.

Aunque el capítulo está más centrado en el SNL, no se olvidan referencias al segmento lucrativo de la Economía Social, que requiere también un esfuerzo importante de recopilación de información, aunque dispone de fuentes de datos económico-financieros algo más accesibles en su tratamiento para diagnósticos sectoriales, debido a que sus acciones de producción y explotación conviven y compiten con la iniciativa tradicional societaria de mercado. Esto hace más sencillo acceder a las fuentes de las que obtener cuentas, balances e informes de gestión de las entidades, especialmente en el caso cooperativo.

No obstante, la información regional sobre la Economía Social –y sobre su SNL– es heterogénea y parcial en tiempo y territorialmente, lo cual hace difícil una recopilación y análisis completo y por partes, de su dinámica en los ciclos, para su agregación-desagregación territorial, sectorizar, cruzar sus componentes, o para tratar su papel relativo en cada espacio económico.

2. MEDIR, PARA CONOCER Y EVALUAR

Los componentes del SNL, es decir, las Asociaciones, Fundaciones y Entidades Singulares, se alejan del ánimo de lucro de finalidad personalista, salvo ciertas acciones de Fundaciones que no sirven a los hogares –Hogares, entendido como sector institucional de Cuentas Nacionales– y pueden tener ciertos ingresos de mercado. En el caso de la ONCE, un gran componente de sus recursos se obtiene del mercado, pero con una importantísima singularidad –la atención a las personas invidentes con buena parte de esos ingresos en una magnitud difícil de conseguir por otras entidades–, y en el de su Fundación, en mucha menor medida; pero hay más casos, como Cáritas y Cruz Roja, con mucho menor nivel relativo de los ingresos de mercado.

Fuera de la singularidad de esas tres, estas entidades no tienen que ver con el lucro, ni siquiera con el lucro colectivo, ni cooperativo ni mutualista, ni con las acciones deliberadas del Sector Público, especialmente las asociadas en gran parte a servir colectivamente al ciudadano, que elige la administración de turno a través del voto. Esto último, al menos, en lo que toca a la provisión de bienes y –sobre todo– servicios públicos, ya que respecto a las políticas de fomento y ayuda a la Economía Social para su evaluación –cuando esta se realiza y divulga– debe partirse de una condición necesaria: disponer de información cuantitativa y cualitativa sobre las entidades componentes sobre las que implementa sus acciones deliberadas y sobre sus contrafactuales.

Esa disponibilidad de información del sector es, a todas luces, deficiente aún en España a pesar de ser uno de diez primeros países con más trabajos sobre Economía Social –9º lugar–, Cooperativismo –6ª posición– y SNL –9º puesto–. En todo caso, se trata de términos referidos a instituciones acotadas en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social⁷¹ pese a que España se encuentra en el puesto 11º en número de referencias científicas según Scopus⁷² (Tabla 1). Flaco favor se hace al sector si, mientras los estudiosos trabajan por visibilizar el conjunto y las funciones económicas y sociales de sus partes, otros redondean algunos indicadores agregados obtenidos, pensando que con su inflación lo está apoyando, provocando recelo de estudiosos de la disciplina económica que se percatan de ciertas incongruencias aritméticas.

Por otra parte, pero en la misma línea, leyes e implementación de políticas públicas, en el sentido amplio, no siempre van de la mano, aunque mutuamente están –y deberían estar– imbricadas. En este punto, la Ley 5/2011 de Economía Social debería haberse evaluado en marzo de 2013, dos años posteriores a su entrada en vigor⁷³, y en diciembre de 2020 no se conoce avance alguno sobre su evaluación –ni de la de su impacto–, al menos divulgada por instancias públicas.

71. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-5708>

72. <https://www.scopus.com/home.uri>; De poco más de 75 millones de registros que dispone Scopus en el filtrado general, entre artículos, libros y ponencias, casi 48 millones se sitúan en la primera década del XXI y un 87 % desde el año 1980. Del total, 6,8 millones son sobre Ciencias Sociales y Humanidades, Administración de Empresas y Contabilidad y Economía, Econometría y Finanzas, algo más del 10 % del total. De ellos, en sentido estricto del significante y no como suma de referencias componentes, 1396 registros sobre Economía Social y 329 sobre Economía solidaria.

73. Textualmente, “Disposición adicional quinta. Informe del Gobierno. El Gobierno, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Ley, remitirá al Congreso de los Diputados un informe en el que se analizarán y evaluarán los efectos y las consecuencias de la aplicación del contenido (...).”

Tabla 1. Top 10 sobre la distribución geográfica de la investigación académica sobre los términos de Economía Social y Solidaria, en sentido amplio^(*), en las referencias de Scopus desde 1788 hasta 2020

Orden	Economía Social		Cooperativismo		Sector No Lucrativo: Voluntariado+ Asoc+ONGs+Fund		Referencias totales en Scopus	
1	EE. UU.	241.915	EE. UU.	16.811	EE. UU.	224.225	EE. UU.	18.591.946
2	Reino Unido	54.869	Reino Unido	3.432	Reino Unido	50.934	China	7.251.224
3	Canadá	29.221	China	3.272	Canadá	26.782	Reino Unido	5.180.425
4	Australia	27.800	Alemania	2.456	Australia	25.834	Alemania	4.361.187
5	Alemania	20.835	Canadá	2.236	Alemania	18.324	Japón	4.108.349
6	China	19.821	España	1.999	China	16.243	Francia	2.951.817
7	Holanda	13.425	Australia	1.812	Holanda	11.794	Canadá	2.498.950
8	Francia	11.790	Holanda	1.564	Francia	10.151	Italia	2.424.226
9	España	11.780	Francia	1.512	España	9.439	India	2.283.004
10	Italia	10.664	Italia	1.411	Italia	9.175	Australia	1.877.537
11	Japón	9.834	Japón	1.114	Japón	8.696	España	1.715.860

NOTAS: (*) El sentido estricto considera solo los ítems con referencia simple a tales conceptos, mientras que el ampliado tiene en cuenta las instituciones componentes y sus valores asociados: asociacionismo, filantropía, altruismo, cooperativismo, mutualismo, voluntariado, asociaciones, fundaciones, cooperativas, ONGs, junto a búsquedas acotadas al ámbito de las CCSS, la Economía y Administración de Empresas.

FUENTE: Base de Datos Bibliográficos Scopus, <https://www.scopus.com/search/form.uri> Consulta: 1/11/2020.

Lo anterior podría estar parcialmente condicionado a la crisis actual sobre la Covid-19 o a los efectos de la Gran Recesión de 2008, pero se trata de algo más, ya que el Gobierno Zapatero, dos Gobiernos Rajoy y dos Gobiernos Sánchez no han tratado, al menos de manera visible, el impacto de sus acciones deliberadas en el fomento y cuidado de la Economía Social, aunque condicionadas por las siempre presentes restricciones y los ajustes presupuestarios. Más bien, se trata de que no hay una prioridad o compromiso alguno –en la Ley 5/2011– que obligue presupuestariamente a construir una estadística regular en el tiempo para mostrar, por ejemplo, unas Cuen-

tas Satélite de la Economía Social que den cuenta, al menos, de su circuito económico material monetario, entre otras extensiones de indicadores más desagregados con los que tratar la situación y comportamiento dinámico de sus componentes. Esto facilitaría el conocimiento de este segmento socioeconómico y la posible evaluación su impacto en la economía, así como el impacto meso-macro de las políticas públicas que se implementen, que son dos cosas muy distintas.

Ese contexto nacional condiciona las posibilidades de mostrar diagnósticos regionales, toda vez que el conjunto es la agregación de las partes componentes. Eso sí, el anuncio de medidas políticas, tengan resultados o no los tengan –es decir, sin evaluar impacto alguno en su sentido estricto– sigue considerándose parte de los remedios. Tampoco ayuda la continua utilización de su significante –Economía Social «y Solidaria»– para referirse a partes o, a veces a aspectos que nada tienen que ver con ella. Ni supone un apoyo que se mezcle con ciertos términos satélite que están al orden del día para referirse a la sostenibilidad según Brundtland (et.al., 1987), pues tienden a compensar equivocadamente sus dimensiones –Económica, Social y Ambiental⁷⁴–, una con otras u otras con una, por desconocimiento del concepto. En efecto, ya que para garantizar la sostenibilidad general se debe ser suficientemente sostenible en cada una de ellas desde el «cero numérico», y las entidades de la Economía Social no son sostenibles “*per se*” por su significante.

En consecuencia, debe asumirse que existen entidades de la Economía Social (y Solidaria) que no son sostenibles, y eso no debería suponer demérito ni inconveniente alguno. No se trata de compensar las dimensiones y obtener un efecto neto. Tratar así las dimensiones de la sostenibilidad inquieta a décadas de estudio –y de defensa de la Economía Social y del término de sostenibilidad–. Mientras tanto, las fuentes y evidencias potenciales, para estudiar su situación y comportamiento dinámico cada vez son más, pero no son suficientes o fácilmente accesibles, necesitando más disposición por parte de las entidades privadas y públicas en su provisión. Para ello, debe insistirse en que no interesan los datos de personalidad física ni jurídica y que, paradójicamente, este es el pretexto en la respuesta a las peticiones, en los casos en los que hay respuesta. En otras ocasiones el argumento es el tiempo necesario de proceso y filtrado de datos. Ante esto, hay ejemplos de la transparencia sin vulnerar la privacidad fundamental. En cambio, al no tener suficiente información, se obtiene cierta banalización de cifras, sean mal utilizadas o usadas fuera de contexto cuando no se especifican sus salvedades, así como relatos sesgados sobre indicadores que resumen la Economía Social o sus componentes.

Muy puntualmente al caso, el ejemplo español difiere del portugués en que éste ofrece y divulga la importancia de la Economía Social (y Solidaria) y de sus compo-

74. Que fundamenta cerca de 30 años más tarde la propuesta de los ODS, en 2015, que aprobaron todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y fundamentó 15 años antes de ésta los ODM.

nentes, ya que la Ley Marco de la Economía Social, de 15 de marzo de 2013, muestra un compromiso presupuestario con la estadística para la construcción de Cuentas Satélite de la Economía Social –que dispone de las fechadas para 2010 y 2013, y 2016, con ediciones en 2013, 2016 y 2019 (www.ine.pt)-. Y conviene añadir, en el caso español, la paulatina eliminación de una riquísima información de series en el tiempo de los servidores y páginas web oficiales de entidades privadas y públicas, precisamente ahora que la información ocupa cada vez menos lugar físico y que los soportes, físicos y virtuales, aumentan su capacidad de almacenaje y el proceso de datos aumenta exponencialmente su productividad.

Otro motivo para no atender a las solicitudes de información quizás viene desde la perspectiva del proceso de evaluación de políticas privadas o públicas para «rendir cuentas», puesto que puede penalizar al que implementa las medidas al ofrecer gratuitamente argumentos a su oposición si no hay éxito, en un juego que debería de ser de resultado «ganar-ganar», que parece ir por equipos y buscar un «ganar-perder» cuando, en términos efectivos, termina suponiendo un «perder-perder» para ciudadanía y Administración.

El estado de la cuestión más reciente en este asunto, al menos en la parte visible, se muestra en la *Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020* (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2018) que acoge indicadores aproximados para la evaluación, pero en muchas ocasiones alejados al propósito de una evaluación ajustada a los fundamentales de la Economía Social. Primero, por el perímetro que baraja, pues solo en ciertas introducciones de apartados se hace referencias a la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social y, por tanto, implícitamente a los componentes barajados por la Ley. También, y cuando hace explícitas las intenciones de evaluación viene a considerar, especialmente, cifras de referencia de cooperativas y, a veces, sociedades laborales, para dejar referencias marginales a los Centros Especiales de Empleo. Por otro lado, no considera al resto del sector de mercado la Economía Social ni tampoco a su segmento No Lucrativo, pero incluye al trabajo autónomo, de manera exigua, al hacer referencia a políticas de autoempleo y, en todo caso, considerándolo en general y no referido al empleo por cuenta propia dentro de la Economía Social.

Las 63 medidas que plantea *Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020*, siempre dignas de elogio por parte de las entidades de la Economía Social, quedan, como puede entenderse dentro y fuera de lo público, sujetas a restricciones de tiempo y presupuestarias, de tal manera que podrá «(...) acordarse la prórroga de la Estrategia más allá del horizonte temporal inicialmente previsto, si resultase necesario para completar la puesta en marcha e implantación de las medidas contenidas en la misma.» y «(...) quedan condicionados a las disponibilidades presupuestarias (...)». En consecuencia, la *Estrategia* asocia ciertos indicadores «*ad hoc*» que carecen de «fundamentales» para comprender las funciones económicas y sociales de las entidades componentes. Se trata de otra consecuencia de no disponer de indicadores

precisos y disponibles de manera continuada, porque se hace uso de lo que hay disponible, a veces sin interpretación de esos indicadores indirectos presentados por intuición respecto a la relación que mantienen con lo que se quiere evaluar, por lo que no hay un filtro metodológico sobre la calidad del dato y sobre su ajuste para asumirse como una variable «*proxy*» a lo que se quiere evaluar. Por tanto, conviene que todo indicador absoluto o relativo deba matizarse y explicarse en función de la información que se pueda obtener, sea bajo un compromiso de Estado, a través de las fuentes públicas disponibles, provisión pública ágil, o a través de estudios sectoriales de instituciones públicas o privadas.

Por tanto, debería evitarse, pese a la preferencia social por las acciones económicas y funciones sociales de la Economía Social, sostener que España emplea entre el 12 y el 15 % de la población, porque en España no hay entre 4,9 y 7,4 millones de personas trabajando en ella, ni siquiera sumando efectos directos e indirectos. El concepto requiere un vector de actividad inicial que tenga razón para «multiplicar». Por ejemplo, de gasto en formación de capital físico, para simular si es que se consideran los efectos indirectos como generados exclusivamente gracias a ella que, además, necesita del resto de la actividad productiva. Pero no existen tablas interinstitucionales de consumos intermedios, ni sectorizadas para el cooperativismo español, aunque son factibles. En caso contrario, se llega a números poco coherentes con los órdenes de magnitud de las economías al relativizarse a otros efectos indirectos de otros sectores productivos –y/o institucionales–.

Además, de ser esa participación sobre el empleo, resulta que se suma entre 2 y 4 millones de empleos totales o de empleo asalariado. Quizás sí, siempre que haya dobles contabilizaciones o se sumen socios de entidades al empleo como si su función fuera la misma, y sin basarse en un muestreo del trabajo por cuenta propia.

Tampoco conviene sostener que la Economía Social tenga un peso en la economía del 10 %, ya sea un país desarrollado o país en desarrollo, si no se matiza qué variables se utilizan, o si el porcentaje se ha construido con elementos que garanticen homogeneidad. Es decir, que el numerador sea una parte del denominador. No debe sobreentenderse que el numerador lo compone el Valor Añadido de tal o cual componentes –que puede aproximarse a un VAB agregado del constructo–, sino presentarlo. Y no es buena idea mostrar indicadores como las ventas al mercado sobre el PIB o el VAB del sector, o sobre el VAB de una economía, cuando ellas no son parte del VAB o del PIB y las ventas totales al mercado multiplican varias veces PIB o VAB. A lo que se añade que la actividad habitual de muchas entidades componentes no es vender al mercado.

La Economía Social, concretamente el SNL, realiza funciones económicas y sociales inapelables fuera del mercado. Y, si no hay excedente, entonces puede cuantificarse el VAB a través de la remuneración del personal asalariado junto al Consumo de Capital Fijo, recordando que es la suma de la Remuneración de los Asalariados y el

Excedente Bruto de Explotación y las Rentas Mixtas Brutas, desde la óptica de rentas primarias. Ahora bien, hay también transacciones de mercado en la Economía Social que puede no añadir valor y constituir redistribución efectiva; por ejemplo, y entre otras entidades componente, por parte de cooperativas, sea industriales, comerciales o financieras a través de diferenciales de precios de bienes, servicios y factores.

De no tener en cuenta esas cuestiones junto a otras, como es ampliar la frontera de producción de Cuentas Nacionales respetando las transacciones de la frontera actual, podría perderse el significado de la nueva generación de valor de la producción de bienes y servicios, sean destinados o no a la venta, menos los consumos intermedios que se necesitan en esa producción material. Es decir, el PIB. Éste es necesario para la construcción de un nuevo indicador estrella sobre un desarrollo y crecimiento integral, no exclusivamente material-monetario, y puede ser ampliado a un *PIB y Social*, con las debidas agregaciones.

También debe tenerse en cuenta que tratar esas cifras de la Economía Social sin criterios «comúnmente» aceptados o si se las acompañada de cierta inflación, se están obviando los procesos de causación acumulativa –habituales en distintas tonalidades de capitalismo, sea de tintes más moderados, sea con menos actuación pública en la economía– y, por tanto, que los pesos relativos vienen a ser menores en países menos desarrollados y que se reduce en fases expansivas del ciclo –aunque no es concluyente, pero si evidente en España y CLM–. Es algo que tiene que ver con el proceso de acumulación urbana. Por ejemplo, en la economía rural el peso de la Economía Social es elevado y es un elemento de fijación de la población, algo cierto y efectivo, pero el argumento que debe acompañarse es que para determinados núcleos de población no se alcanza el nivel crítico de aglomeración para hacer rentables otras actividades que generan valor añadido, así como la posibilidad de generación de empleo y contribuciones al sector público. Al llegar a determinados tamaños críticos de economía agregada, los efectos locales se diluyen en el agregado, por el efecto composición, no siendo concluyente el papel del proceso de redistribución de la economía pública a un nivel muy localizado.

También, y entre otros matices para tener en cuenta, conviene indicar que los servicios que prestan las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH, desde ahora) desarrollan buena parte de su actividad gracias al personal voluntario, que es factor trabajo no remunerado muy focalizado en la provisión de servicios no destinados a la venta para los hogares, y que genera parte del Excedente Bruto –y Social– de Explotación. Éste, junto a la Remuneración de Asalariados, constituye prácticamente el PIB –VAB sumado a un ajuste de los Impuestos netos de subvenciones sobre los productos–. Hay que añadir que, aunque este párrafo no se ocupa de la parte de mercado o segmento lucrativo de la Economía Social, también se generaría Excedente Social por el importe de las Transferencias Sociales en Especie (TSE, en lo sucesivo) «ampliadas» obtenidas por diferenciales de precios, salarios,

intereses, ofrecidos por cooperativas, mutualidades, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción, respecto a los de mercado, constituyendo «liberaciones de recursos» (Alarcón y Álvarez, 2020).

Así pues, puede estimarse ese Excedente Social basado en el trabajo voluntario, con toda cautela y razones de base para el SNL, suponiendo que el sector público podría cubrir esos servicios basados en las donaciones de tiempo para los hogares, de no existir esta suerte de ahorro público consecuencia de la no remuneración de los voluntarios. De esta manera, el PIB «integral» resultante, el PIB y Social, sería más acorde a las acciones corrientes del SNL –de la Economía Social conjunta– y sería mayor al que solo incorpora las operaciones de mercado y de no mercado visibles. Por tanto, conviene *medir, para conocer y mejorar*, síntesis esta que se atribuye a Lord Kelvin⁷⁵, aceptada por académicos de todos los tiempos.

Lo anterior guardaría relación con la información disponible y la evaluación de las políticas el campo de la Economía Social en sentido amplio, así como posibles a practicar en el ámbito de su SNL. Pero ¿cómo evaluar políticas públicas o, mejor, su impacto⁷⁶, cuando estos términos pueden desconocerse? ¿Cómo, si no hay información homogénea y continua? Abanderarse con las acciones de las que participan las entidades no lucrativas de la Economía Social parece relativamente sencillo en relación con lo que se requiere para su conocimiento: experiencia en sus entidades y/o su estudio continuado. Algo difícil si no se evalúan acciones y estudios, pero sí es claro que la evaluación redundaría en un beneficio en términos de conocimiento. En definitiva, «saber sobre ellas» para potenciar su acción en la socioeconomía.

No obstante, agentes activos y también estudiosos de las transacciones económicas y sociales del SNL vienen a sostener que «para eso no hace falta tanto número, todos sabemos qué se necesita y quién necesita, lo importante son las acciones». Ahora bien, si es que se quiere ser coherente con la Agenda 2030 la cosa va de optimizar recursos. En efecto, porque muchas prácticas de éxito de la Economía Social y Solidaria para la sostenibilidad general –es decir, económica, social y ambiental– son difíciles de extender a toda la economía, ni siquiera a una pequeña localidad, sea del mismo entorno o en otra latitud. Pero, más aún, no es sensato considerar que las

75. Entre las célebres frases que se le atribuyen, es oportuna una que nunca se le ha negado: “Cuando se puede medir aquello de lo que se habla y se puede expresar en números, se conoce algo del tema; pero cuando no se puede medir, cuando no se puede expresar en números, el conocimiento es pobre e insatisfactorio. Si no lo puedes medir, no lo puedes mejorar.”. Esto contrasta con situaciones de deficiente evaluación de las políticas públicas, o con manifestaciones de la política o de la prensa sobre ciertos indicadores sobre la Economía Social, que pueden resultar del desconocimiento de su acotación, del significado de su medición, de confusión términos, o de las fuentes de información, tanto inertes como humanas.

76. Que incluye, necesariamente, el cálculo de diferenciales (impacto) entre los individuos de la muestra objeto de evaluación (i) y sus contrafactuales (c), tal que

$$\partial_i = \left[\frac{\text{Resultado obtenido}}{\text{Programa aplicado}} \right]_i - \left[\frac{\text{Resultado obtenido}}{\text{Programa no aplicado}} \right]_c$$

acciones están por encima de la transparencia a principios de 2021, especialmente si las acciones coherentes con la sostenibilidad general pueden aprovechar la lógica de concesión de Ayudas de Estado de ciertas secciones del Plan de Recuperación de la Unión Europea (UE, en adelante, https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es).

La cuestión es que podrían acogerse a él entidades de la Economía Social con planes específicos en los próximos dos años, tanto de mercado como del SNL en particular, para paliar los efectos de la pandemia en España. Del Next Generation EU, es inmediato su traslación a CLM en las ayudas relativas a la consecución del objetivo de convergencia europeo a través de Ayudas Regionales, para lo que deben existir números «para ser intercambiados» con la UE, que sí piensa en evaluar sus políticas, diseñar contrafactuales y particularizar la evaluación de la discrecionalidad en las concesiones.

Conviene, por tanto, concretar, con márgenes de error, cifras absolutas y relativas con un especial impacto social, evitando titulares y eslóganes llamativos, o declaraciones de intenciones sobre la bondad de muchas de las acciones de estas entidades del SNL, en particular, y de la Economía Social, en general. De hecho, inflar la parte lucrativa de la Economía Social por encima de su peso absoluto o relativo –cooperativas, sociedades laborales, mutuas y mutualidades, centros especiales de empleo y empresas de inserción– podría hacer pensar que los hábitos y rutinas de tales instituciones se pudieran extender al conjunto total de emprendimientos de mercado con los que compite, de tradición societaria capitalista –4/5 del total de toda la economía–, los cuales disponen de niveles medios de productividad y base tecnológica muy superior, con las consecuencias oportunas en el progreso socioeconómico, en la distribución primaria y en la redistribución.

En adelante, el resto del capítulo tratará tanto la propuesta teórica concreta sobre la que basar la metodología, es decir, el «camino hacia» el capítulo 7, como, después, las fuentes alternativas de acotación y captación de los indicadores agregados para un análisis exploratorio del SNL en CLM, y general de la Economía Social, con los que obtener una fotografía de conjunto y sobre el comportamiento dinámico de las entidades del SNL de CLM.

Finalmente, insistir en que el SNL es un sector complementario, no sustitutivo, del resto de la economía. Por tanto, complementario tanto del sector de mercado de la Economía Social, como del conjunto de emprendimientos cuyo principio de explotación es bajo «prioridad en el lucro de finalidad personalista» y que no emiten TSE, como de la actividad de la Economía Pública, que sí emite TSE. Porque el sector lucrativo de la Economía Social no tiene «prioridad en el lucro de finalidad personalista» y se puede «conocer» dentro de unos parámetros visibles sobre lo material-monetario, junto a otros posibles de convertir a unidades monetarias al ser transacciones económicas y sociales observables, a los que unen transacciones de muy difícil –o imposible– monetización.

3. SOBRE UNA CONVERGENCIA EN EL CONJUNTO Y SU ACOTACIÓN

Se han tratado antes algunas limitaciones en la disponibilidad de información homogénea y comparable sobre la Economía Social, tanto en el tiempo —series continuadas— como en el espacio —para un conjunto amplio de países o, simplemente, de unidades locales que componen los países—, lo que no permite evidenciar grandes números en sentido amplio. A la vez, la confección corriente de unas Cuentas Satélites y de sus indicadores complementarios lleva aparejada la discusión sobre su razón de ser o conceptualización, que es algo recurrente desde hace décadas.

Además, desde el empirismo, pueden obtenerse grupos y variables explicativas sobre partes del conjunto del SNL y de la Economía Social, así como sobre ciertos indicadores de cierta coherencia con un máximo común denominador que cumplen los componentes de la Economía Social, en vez de a través de los principios complementarios de la definición generalmente aceptada por los estudiosos del tema, que no es otra que la expresada en la Carta de la Economía Social de la Conferencia Europea de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CEMAF)⁷⁷ en 2002, antecesora de Social Economy Europe (<https://www.socialeconomy.eu.org/>), y sugerida igualmente por la Comisión Científica Nacional e Internacional del CIRIEC. En ella se señalan las entidades componentes, como las que cumplen los siguientes principios: Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital, Adhesión voluntaria y abierta, Control democrático por sus miembros, Conjunción de los intereses de los miembros y del interés general, Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad, Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos, Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, la mejora de los servicios a los miembros y el interés general, y Principio de No Distribución de Beneficios (PNDB). Obviamente, no se trata de principios comunes ni compartidos por sus componentes.

La opción, entendible para dar cabida a más alternativas que enriquezcan una acotación abarcadora, versa sobre fronteras borrosas, permeables, pero actualmente se combinan con conceptos emergentes que orbitan sobre la Economía Social (Chaves y Monzón, 2018), como economía circular, verde, azul, innovación social, entre otros. Monzón (2006) ya trataba de manera abierta el debate, también entre otros estudiosos de la Economía Social, algo que nutre el avance en el conocimiento, pero que podría ir cerrándose de haber un acuerdo sobre principios comunes que ofreciera como resultado el mismo conjunto de componentes que los resultantes de la Ley

77. Organismo que sustituye a la Conferencia Europea Permanente de *Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones* (CEP-CMAF), creada en noviembre del 2000, y que proponía, ya en su propio nombre, una concepción amplia del sector.

5/2011 de Economía Social. Es decir, una propuesta que hiciera compatibles fundamentos y principios compartidos, con las entidades efectivas que resultan de aquellos principios sumativos.

Así, hoy se continúa con el avance en el conocimiento y el ánimo en las alternativas conceptuales, pero con poca atención en un espacio de principios comunes. No hay razón aparente, porque el argumento sobre la dificultad de acotación es algo que va de la mano de la tarea del estudioso en su caminar. Es su misión reducir dudas –eliminarlas está al alcance de pocas personas–, pues clasificar, no acompañar el clasicismo, es lo que ha ayudado al hombre a avanzar en el conocimiento de la realidad, y es contradictorio fomentar la discusión para no cerrarla.

Así que, después de aceptada la definición basada en principios complementarios, que no es otra que la misma que la que se presenta en la Ley 5/2011 de Economía Social española y que acoge –las dos– a un conjunto de entidades idéntico junto a otras que son propias de la condición jurídica española, tratar cualquier controversia sobre la posturas *anglosajona del Non Profit* frente a la *europea de Economía Social*, o mencionarlas siquiera, solo puede deberse a razones tributarias de respeto académico con los que debatían antes sobre ellas, porque el asunto es ahora que la suma conjunta está inmersa en el concepto superviviente de Economía Social –y Solidaria– y es compatible con la intersección de principios comunes.

En consecuencia, se presenta una propuesta desde el *institucionalismo económico contemporáneo*, que simplifica la concepción porque hace cumplir dos principios comunes que acogen las mismas entidades que la concepción de CIRIEC-Internacional. Se trata de un «conjunto de relaciones persistentes de empatía –redes de hábitos, instituciones–, formalizadas en entidades productoras de bienes y servicios, que tienen como principio común la No Prioridad en el Ánimo de Lucro Personalista y emiten TSE» (Alarcón, 2016; Imagen 1). Y es la consecuencia práctica del hábito de No Prioridad en el Ánimo de Lucro Personalista la que constituye la rutina de emisión de TSE «ampliadas», no visibles por la frontera de producción concebida por las Cuentas Nacionales.

Imagen 1. Economía Social desde el institucionalismo económico



FUENTE: Elaboración propia.

En efecto, se trata de TSE no emitidas solamente por las AAPP y las ISFLSH, con el objetivo de que el Consumo Final de los Hogares supere a su Gasto en Consumo, muchos de ellos en servicios de necesidad social o de propia subsistencia, pero para nada todos. Entre otros ejemplos de esas diferentes TSE se encuentran los diferenciales de precios de bienes, de servicios y de factores obtenidos entre los de mercado y los que fijan las entidades del segmento lucrativo de la Economía Social –precio de vivienda o tipos de interés cooperativos sobre los de mercado, diferenciales salariales, entre otros–, pero también respecto a los precios no significativos del SNL, las transacciones convertibles a unidades monetarias –tiempo donado por el voluntariado– y otras acciones difíciles de convertir a unidades monetarias que completan el valor no material-monetario social –como el que supone sacar a una familia de la necesidad, la exclusión o del entorno de la guerra y el hambre–.

La definición propuesta puede incorporar entidades que antes generaban distintas concepciones, pues se consideraban propias de diferentes latitudes, pero que orbitaban sobre la Economía Social, con lo que se reducían las posibilidades de acotación y de acuerdo conceptual. Ahora son entidades de la Economía Social –y Solidaria–, entre otras formas de organización, sociedades laborales, fondos de empleados, cooperativas, asociaciones, fundaciones, ejidos, comunidades, empresas recuperadas o la informalidad sobre circuitos cortos de producción y consumo –es decir, sobre transacciones «con la menor cascada posible de márgenes ganancia»–. En consecuencia, las dos concepciones no son sustitutivas, sino más bien complementarias en lo teórico y lo efectivo.

Por otra parte, en su sentido amplio, el análisis de las funciones económicas y sociales de los componentes vienen a hacer converger el término Economía Social –y Solidaria, porque no hay economía «Solidaria» sin «Social»– con el Tercer Sector «en sentido amplio», ya que no hay posibilidad involuntaria de emitir TSE a hogares fuera

de la solidaridad, aunque tradicionalmente ese Tercer Sector tiende a ser considerado más como un núcleo duro dentro del SNL de la Economía Social, al identificarse con el de Tercer Sector de Acción Social. También, tiene poco sentido considerar a la Economía Solidaria como algo diferente a la Economía Social, es decir, añadir diferencias conceptuales a la hora de considerar las funciones económicas y sociales ejercidas por instituciones componentes en distintas latitudes, siempre que lo que se busca es comparar y clasificar con un mínimo de criterio y rigor. Conocer, en suma.

Y, al contrario, incluir, como se incluye, el Sector Público en la Economía Solidaria, o la informalidad sobre circuitos cortos de producción y consumo mientras pueda vulnerar Derechos Humanos, es un contrasentido. Por una parte, la premisa es que lo solidario parte de la esfera privada y la actividad redistributiva del Sector Público es de todos. No entra en la acción del individuo que se adhiere o apoya incondicionalmente la causa de otros en situaciones difíciles –que es la solidaridad– o, si se quiere, se pone en el lugar de otros –empatía–. Querer llevar el signifiante «Solidaria» por encima de esa premisa genera parcialidad en el mensaje, pues la Economía Social y «Tercer Sector en sentido amplio» no pertenecen a la esfera pública, aunque realicen funciones asistenciales que podrían ser asumibles por el Sector Público –y requirieran de gasto público–. Por otra parte, muchas actividades informales en diferentes latitudes ayudan a la subsistencia familiar, pero pueden generarse bajo trabajo «no decente», y/o falta de solidaridad con la sociedad, al evitar su fiscalización y la contribución a las Haciendas Públicas, pues la actividad de algunas puede superar volúmenes superiores a los de actividades fiscalizadas.

Por eso, una cuantificación integral, constituye una ayuda para comprender lo que Salamon señala sobre las entidades Sin Fines de Lucro en su aportación a la obra de Bouchard y Rousselière (2015): «los números no nos hablan de ellas». Porque el caso es que sí nos dicen sobre ellas, y es posible argumentarlo. Una evidencia al respecto parte de iniciativas de UNRSID y de CIRIEC Internacional, que se han lanzado a formar grupos de trabajo para poder discutir la medición y su trasladado a indicadores de los ODS. Es una clara llamada a que la medida es una base de conocimiento.

Y lo anterior se propone aquí en varias dimensiones. La material-monetary, la que pudiera convertirse en monetaria y la que supone acciones humanas, que pueden ayudar a generar una narrativa que evite que los números frivolicen el trasfondo y las funciones económicas y sociales de la Economía Social, y del SNL en particular. En consecuencia, se proponen dos maneras. Una, complementando el resumen de las grandes cifras con Memorias de Sostenibilidad y Balances Sociales de las entidades del SNL, sobre los que hay muchos modelos vigentes. Es decir, ofrecer grandes cifras junto a la postura nuclear de Salamon. La otra, ampliar esa noción al conjunto de las entidades Economía Social, y a sus partes, incorporando información para construir agregados de cifras homogéneos, junto a la consolidación de memorias de sostenibilidad//balances sociales –para lo cual se necesita una normalización de ítems comu-

nes-, para contribuir tanto a la visión de conjunto como para ayudar a que cada entidad individual se ubique y conozca su papel en los distintos grupos de pertenencia.

En consecuencia, los números sí nos dicen sobre ellas, y pueden hacerlo sobre el conjunto y por componentes, de manera que se pueden obtener taxonomías acompañadas de individualidades cualitativas, incluso territoriales, de los componentes del conjunto. Los indicadores nos dicen sobre las cifras agregadas de aporte a la economía real en términos monetarios, como generación de VAB, Empleo, Excedente Social, entre otras, porque las acciones de la Economía Social emplean y consumen recursos materiales –capital y consumos intermedios–, humanos y monetarios, y la sostenibilidad social conseguida no compensa la falta de sostenibilidad económica, sea en entidades sin fines de lucro, sea en cualquiera que integre la Economía Social. Además, los números son necesarios tanto para evaluar políticas de la entidad individual como para evaluar las políticas públicas de fomento y sostén a estas entidades.

Ahora bien, cuando se pasa a relatar evidencias, la construcción de indicadores para sustentar el conocimiento del Sector No Lucrativo de la economía española y, por ende, el de las Comunidades Autónomas (CCAA, en adelante), no es inmediata. Como se ha señalado anteriormente, no se dispone de información económica homogénea, ni agregada y continuada en el tiempo –comparable, en suma– y que sea accesible, para la escala autonómica, lo que hace insuficiente abarcar su papel en el circuito económico agregado. Tampoco para todos los componentes, aunque se puedan hacer referencias a grandes cifras, muy puntuales, como para obtener fotografías y ciertos comportamientos dinámicos de las grandes cifras de la economía cooperativa a nivel nacional, incluso por CCAA, así como de las sociedades laborales y las mutualidades, porque disponen de más fuentes. Entre ellas, las derivadas de sus Balances en el Registro Mercantil, la Tesorería General de la Seguridad Social o de Fuentes Tributarias, mientras que para el caso del Sector No Lucrativo, el Tercer Sector de Acción Social o del «limitado» sector institucional de Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares solo se puede atender a grandes cifras nacionales correspondientes a la Contabilidad Nacional de España, o bien mediante la recopilación de ciertos agregados por parte de investigaciones puntuales, que no son continuas en el tiempo.

A pesar de todo, España no queda mal parada respecto a otros países de su entorno, o respecto al resto del mundo, en cuanto a muestras de la cuantificación y grandes cifras del SNL. De hecho, España dispone de dos estudios pioneros sobre magnitudes estimativas de Cuentas Satélite del conjunto de la Economía Social española para 2001 y 2005, las publicadas en 2005 y 2009 en el ámbito de los Proyectos FONCE-2011 y 2005 (García Delgado, Dir. 2004, 2005, 2009). No obstante, son poco conocidos y seguidos, lo cual redundaría en que las nuevas generaciones de estudiosos de la Economía Social intentan buscar cosas que ya existen. Monzón (Dir. 2010) saca a la luz unas grandes cifras del conjunto para 2008, que no llega a la labor abarcadora de los dos estudios an-

teriores. Y Monzón y Barea (Dir. 2011), publican dos años después las Cuentas Satélites para cooperativas y mutuas en España referidas al año 2008, sin considerar la parte no lucrativa de la Economía Social y buena parte de la lucrativa.

A lo anterior se le une cierta desafección por explotar fuentes de información, especialmente las tributarias, que han mostrado datos diversos de los componentes de la Economía Social desde hace más de 30 años, cuando sirven para ubicar a parte de las entidades de la Economía Social en el universo de entidades que declaran impuestos, bajo indicadores relativos nada prescindibles si queremos saber sobre ellas. Así, en el apartado siguiente se trata de hablar de la utilidad de esas fuentes para el estudio del SNL en una serie temporal aceptable. Alguna de esa información podría haber acompañado escritos pasados que hubieran divulgado evidencias de ciertas entidades con las que acelerar acotaciones sobre concepciones y, claro, aumentar el conocimiento del conjunto y de las partes de la Economía Social. Porque el prejuicio –todo lo que nos aleja de la ciencia– contradice cualquier noción de acumulación de conocimiento, uno de los principales elementos del progreso socioeconómico y humano, y leitmotiv del estudio.

4. FUENTES A NIVEL NACIONAL PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL SECTOR NO LUCRATIVO. ALGUNAS REFERENCIAS PARA CCAA

Este apartado, pese a enfocarse en el SNL, tendrá referencias a la Economía Social y a su parte lucrativa siempre que la fuente sea relevante o se utilice también para tratar alternativamente también con el SNL.

En primer lugar, entre las fuentes con las que se confeccionan los Proyectos FONCE-2001 y FONCE 2005 –ya mencionados– se incluía la explotación de dos encuestas, con lo que de ello se deriva en lo positivo y negativo. En la parte negativa, los costes y la necesidad de recursos, el filtrado y procesos de estimación. En la positiva, la riqueza de información, no solo cuantitativa, sino cualitativa, y que podía llegar a información y estimaciones por CCAA, si hay un diseño con una estratificación determinada. Por desdoblado, las Cuentas Satélite del SNL estaban incluidas para la economía nacional, y aquí –y en el capítulo 7– se utilizarán puntualmente para contraste de comparaciones en el tiempo o entre espacios económicos que llamen la atención, pero nunca directamente pues se trata de datos de hace más de una década.

Otro trabajo nacional citado y que se consulta, de similar utilidad a la señalada en el párrafo anterior y con cobertura para las CCAA, se publica a finales de 2010, auspiciado también por la FONCE, pero producido por CIRIEC, que no alcanza a cubrir de

manera homogénea las partes del total de la Economía Social, ni los resultados de los saldos de una sucesión de sus Cuentas Satélite —salvo el agregado del VAB para los componentes—. Se trata de *Las grandes cifras de la Economía Social. Ámbito, entidades y cifras clave. Año 2008* (Monzón, Dir. 2010), al que se denominará, en adelante, CIRIEC-2008. Ofrece este trabajo el VAB, número de entidades, empleo total y asalariado, asociados o socios, y trabajo voluntario por tipo de entidad, distinguiendo la particularidad de la Acción Social en Asociaciones y Fundaciones. Para algunos tipos de entidades también aporta una comparativa de los caracteres socioeconómicos de la distribución de su empleo, por edad, sexo, discapacidad o nacionalidad.

En CIRIEC-2008 el desglose por CCAA fue posible en para variables del cooperativismo y sociedades laborales, como número de cooperativas totales, de Trabajo Asociado y de Enseñanza, su empleo, socios y ventas. Mutualidades en las CCAA donde fue posible (primas y empleados). También para Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo, su número y empleados, sea de inserción, número y ventas, en las CCAA que fuera posible gracias a datos para 2008/09 de la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción y del Ministerio de Trabajo e Inmigración. También consigue datos por CCAA de Fundaciones y, de ellas, las que están al servicio de los hogares, para su número, empleo, voluntariado y discapacidad en el empleo. En todo caso, no presenta el VAB integrado de la Economía Social por CCAA, aunque sí el desglose nacional para sus componentes, sin la explicación del circuito económico agregado del conjunto, ni el de las partes. El trabajo se complementa con otro, de Monzón y Barea (Dir. 2011) publicado después, sobre las Cuentas Satélites para cooperativas y mutuas en España referidas al año 2008.

A pesar de que las referencias nacionales sobre el conjunto de la Economía Social no son muchas, sí hay fuentes dispersas para el estudio de las partes, que pueden hacer las veces de solución si se agregan parcialmente, lo que debe tener en cuenta la homogeneización de las cifras. Entre ellos, y a nivel autonómico, existen varios trabajos previos a este trabajo colectivo para CLM. El más lejano es un trabajo inédito de 2005 sobre la Economía Social que obtuvo el I Premio Colegio de Economistas de Albacete, junto con otros tres más recientes de tipo «Libro Blanco», fruto del esfuerzo de grupos de estudiosos del tema en los dos últimos años, como son el Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social Valenciana (Chaves, Juliá y Monzón, Dir. 2019), el Informe de la Economía Social en Aragón de 2017 (Bretos y Marcuello, Coord. 2018), y el Libro Branco da Economía Social en Galicia, en 2019 (Cancelo y Botana, Dir. 2019).

Antes de que el capítulo vaya centrándose en el SNL, conviene mencionar una recomendación sobre la información agregada de base tributaria referida al cooperativismo y las sociedades laborales por CCAA. Así, debido a la utilidad de la *Estadística por partidas del impuesto sobre sociedades* (https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica_por_partidas_del_Impuesto_sobre_Sociedades.shtml), fuente que ofrecía una serie temporal larga de las

Cuentas de Resultados agregadas de Cooperativas y Sociedades Laborales por CCAA, sería aconsejable una petición sobre la vuelta de esa estadística o una provisión a las CCAA, pese a que si se presta solo el dato de cada región supondría una pérdida de riqueza comparativa, debido a las referencias del resto de regiones. El proceso estadístico era posible a través de la base de datos de la *Información fiscal de las Sociedades de Economía Social*, dentro de los *Datos estadísticos de Economía Social* que se alojaban en su web. En el sitio estaban disponibles los datos fechados de 1999 hasta 2016 –tres años de retraso entre publicación y fechado de cifras– hasta que fueron desalojados en 2020 de la web del actual Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Esta estadística ofrecía las cuentas agregadas de explotación –pérdidas y ganancias– de la declaración anual del Impuesto de Sociedades por las CCAA de régimen fiscal común y, para el caso de Navarra y País Vasco, por los órganos competentes en el Impuesto de Sociedades. Las dimensiones abarcaban la distribución por sector (4 grandes sectores), Comunidad Autónoma y clase de cooperativa, pero no los cruces de las tres dimensiones de esa cuenta agregada, de la que puede aproximarse la contribución cooperativa al VAB nacional, tanto por CCAA y por tipo de cooperativa. Por esta vía, y al respecto de la fuente, no a los resultados que proporciona la fuente, sería posible realizar una aproximación a unas cuentas agregadas de pérdidas y ganancias si se explotara para las Entidades Exentas oportunas –no públicas–, junto a un filtro de las dedicadas a Servicios Sociales y Otros servicios personales y ocio, que terminen de acercándose al conjunto efectivo, pues esos son tres apartados concretos que aparecen en la web de la AEAT en su presentación, conscientes de la carencia sobre la población no declarante dentro de las entidades del SNL.

Con esa incorporación, se tendría otra vía para sumar el VAB estimado del SNL al del sector de mercado de la Economía Social –salvo el mutualismo, los centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción– que en 2015/16 muestra un peso en el PIB o VAB Total español –último dato disponible– no superior al 1 %, que es similar al del número de Cooperativas y Sociedades Laborales en el total de entidades con asalariados de la economía española, y genera el 2,6 % del empleo asalariado español, con el denominador de Contabilidad Nacional de España (INE). En CLM, el peso de cooperativas y sociedades laborales en el PIB es casi de 1,4 % y de 4,8 % del empleo remunerado de CLM. Lo anterior constituye una participación en el total nacional del 4,7 % en el VAB de cooperativas y sociedades laborales españolas y más del 6,5 % de su empleo –más del 7 % de las cooperativas y sociedades laborales españolas–. Ambos por encima del 3,4 - 3,5 % de participación de CLM en el PIB español y del 3,7 % en el empleo nacional –y de su masa salarial–, sin olvidar su participación poblacional, del 4,4 % como media desde 2000. Estos pesos, con los ajustes oportunos para la Economía Social conjunta, ofrecerían un importe necesariamente mayor en España, así como en la propia CLM, de sumarse también el VAB de entidades del SNL, junto a la actividad de Mutualidades, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción.

Lo anterior presenta un panorama expectante sobre la pregunta ¿Qué se puede decir sobre el SNL en CLM? Y la respuesta es que se pueden decir cosas para ciertas variables sea sobre fuentes tributarias, sea a través de otras de registro, junto a algunas que estiman cifras propias –asociaciones de entidades componentes– con la finalidad de realizar comparaciones en el tiempo y en el espacio, pero sin llegar a los deseables resultados comunes y homogéneos a todo el conjunto de la Economía Social. Conviene, por tanto, comenzar por el entorno nacional, para ir después a las partes, que ya se intuye en los anteriores párrafos.

La información sobre el Sector No Lucrativo de la Economía Social española y de CLM puede ir más allá de la disponibilidad de número de entidades, empleo o voluntariado, obteniendo estimaciones que combinan la información disponible en la Asociación Española de Fundaciones (<http://www.Fundaciones.org>), el Directorio Central de Empresas del INE, que ofrece número de organizaciones productoras de bienes y servicios con actividad –a 1 de enero de cada año, con un desfase de casi tres trimestres desde el año de publicación y fechado de los datos–, junto con la obtenida de los Anuarios del Tercer Sector de Acción Social (<http://www.fundacionluisvives.org/servicios/publicaciones/>, extinguida, que pasa a tener como web <https://www.accioncontraelhambre.org/> y cuyos informes anuales sobre el TSAS pasa a realizarlos la Plataforma del Tercer Sector, <https://www.plataformaong.org/>). También se utiliza la información que corresponde a las Memorias Anuales de Cáritas, Cruz Roja, y la ONCE. La intersección de estas fuentes supone un desfase entre el año de publicación y el fechado de los datos de cerca de tres años –aunque es de un año y medio en AEF y las Memorias de las Entidades Singulares–. A lo anterior conviene añadir la toma de información de los Registros de Asociaciones y de Fundaciones disponibles en la web de la Junta de Comunidades de la Castilla-La Mancha, e información obtenida directamente a través de teléfono o email sobre tales entidades localizadas en la Comunidad Autónoma.

El trabajo voluntario en España y en CLM, base de las donaciones de tiempo por parte de una sociedad más solidaria con los demás y sustento de la mayoría de las entidades del SNL, se obtiene de la Encuesta de Empleo del Tiempo⁷⁸ de INE, informes anuales de las entidades no lucrativas (SFL, en adelante), incluidas las Entidades Singulares (Cáritas, Cruz Roja y Fundación ONCE), la Plataforma del Voluntariado en España (<http://www.plataformavoluntariado.org/>), y la Plataforma Tercer Sector (<http://www.plataformatercersector.es/>), Plataforma de ONGs de Acción Social (<https://www.plataformaong.org/>), que revelan en 2018 la existencia de generosi-

78. Que busca "(...) obtener información primaria para conocer la dimensión del trabajo no remunerado realizado por los hogares, la distribución de las responsabilidades familiares del hogar, la participación de la población en actividades culturales y de ocio, el empleo del tiempo de grupos sociales especiales (...)", https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176815&menu=r esultados&idp=1254735976608#!tabs-1254736194826

dad o empatía social en España, por parte de casi 4,3 millones de personas con alguna acción de voluntariado –en números redondos, con acciones no regulares de donación de tiempo durante el año–, cuando para la Plataforma del Voluntariado de España (2016) estima en 2,5 millones entendidos como en sentido estricto –con acciones continuadas de donación de tiempo– y más de 1,1 millones de voluntarios estimados para el Tercer Sector de Acción Social. De ellos, el 7 % de esos voluntarios declaran que es su actividad principal (Plataforma del Voluntariado de España, 2016) que, unidos a otros voluntarios de acción menos definida, generaría un Excedente Social del Voluntariado de más de 4.657 millones de euros en 2015 y de 4.802 euros en 2018, de aplicarse la remuneración de asalariados media entre la española y la relativa al Sector Público español, que sobrestimaría las estimaciones. Además de la información anterior, se ha recopilado información obtenida por teléfono y correo electrónico para el caso de Entidades Singulares de CLM, junto a referencias para vigilar los órdenes de magnitud de las estimaciones, no para obtener estimaciones, a través de las encuestas a directivos de entidades y de opinión a ciudadanos de los proyectos FONCE-2001 –Demoscopia– y FONCE-2005 –que ésta auditada estadísticamente por CIREC-España–.

Además, se entiende que el voluntariado considerado –aquí y en el capítulo 7– es formal e informal. Es decir, el considerado por las entidades del SNL, como fuera de ellas. Ahora bien, como el informal supone un número muy elevado –entre la mitad y dos tercios del total– se atribuirá aquí al asociacionismo, en tanto que las donaciones de tiempo no formales se desarrollan también gracias a ellas sin un registro o se realizan acciones «entre familias», difíciles de atribuir a Fundaciones y Entidades Singulares, por sus peculiaridades propias.

Hasta la fecha, último trimestre de 2020, se puede decir que los trabajos sobre el SNL –también sobre Economía Social general– que explotan exhaustivamente fuentes tributarias para España y para sus CCAA –ya disponibles a principios de los años 90– no son fáciles de encontrar, destacando los más recientes, como Rubio y Sosvilla (2015); aunque sí los hay que han requerido información del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social o la explotación de microdatos que ofrece el IEF, especialmente cuando se ha tratado de estimar grandes cifras. Esto no ocurre solo con las fuentes tributarias. Por ejemplo, el sector de ISFLSH de Cuentas Nacionales podría haber sido un buen pivote de auxilio para aproximar cifras del SNL, con el objetivo de confeccionar series largas desde 1989. Hablamos de casi 30 años de cifras agregadas económicamente significativas de partes de la Economía Social a nivel nacional, incluso por CCAA, de poder extrapolar datos de fuentes tributarias sobre las cifras de la ISFLSH nacional a cada SNL regional.

Lo anterior también debe considerar algunos cambios metodológicos, aunque lo importante es ser consciente de que las cifras señalan la recaudación fiscal declara-

da, lo que hace que las cifras obtenidas difieren de las del conjunto efectivo, y que deberían elevarse para atender a la realidad del segmento, como la remuneración de asalariados, o asalariados, entre otras-. No obstante, ciertos condicionantes, como que hay entidades que no tienen la obligación de declarar, o que se incorporen filtros para acotar el conjunto de las ISFLSH, se diseñen factores de elevación para su extensión al SNL -pues no coinciden-, o el «micro tamaño» característico de un gran número de sus entidades componentes, ayudan a que este no alcance la suma de la población efectiva ni, quizás, los agregados poblacionales en términos de valor monetario. No obstante, las cifras relativas disponibles dan una idea muy útil a las referentes efectivas y también sobre su tendencia.

Las fuentes que ofrecían y ofrecen información de entidades del SNL a nivel autonómico se concentran en la información declarada en los modelos mensuales, trimestrales y anuales del IVA. El cruce del modelo anual de retenciones y el modelo anual de IVA dio lugar a la elaboración de *Las empresas españolas en las fuentes tributarias* por parte del Instituto de Estudios Fiscales desde 1989 hasta 1995 (AETA-IEF, 1992a, 1993b, 1994, 1995, 1996, 1997, y 1998). Toda esta información se puede complementar además con la declaración de IRPF, en el caso de las empresas personales, y con la declaración del Impuesto de Sociedades, que incluye su cuenta de pérdidas y ganancias y su balance, en el caso de las sociedades.

Las empresas españolas en las fuentes tributarias fue una publicación de carácter estadístico que recogía los resultados de una investigación censal de las empresas españolas que presentan declaración anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, realizada básicamente a partir de la información contenida en las propias declaraciones, junto con otra referida a las mismas empresas proveniente de otras fuentes fiscales -Declaración Anual de Retenciones sobre las Rentas del Trabajo, Declaraciones de Comercio Exterior, etc.-. Las principales variables respecto a las que se ofrece información son el número de empresas, asalariados, ventas, salarios, exportaciones, importaciones, compras y valor añadido. Los principales criterios de clasificación son: personalidad jurídica de las empresas, tamaño aproximado por el número de asalariados, rama de actividad y Comunidad Autónoma. La información abarcaba el período 1989-1995.

Por tanto, en 1992 se estaba en condiciones de ofrecer grandes cifras de cooperativas e ISFLSH, antes de la existencia de la consulta web abierta del DIRCE (INE), o una referencia estadística para la consulta de los datos de empleo y sus características en entidades cooperativas de datos fechados en 1999, como la que ofrecía el anterior Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre cuentas agregadas de explotación de Cooperativas y Sociedades Laborales, que era el segmento de mercado de la Economía Social del que se disponía de datos fechados hasta 2016.

En consecuencia, ya se podía cifrar hace casi 28 años, y por tramos de empleo, el número de cooperativas, el de entidades sin fines de lucro, sus asalariados y valor

agregado, declarados fiscalmente, en 1989 y siguientes. No obstante, para las CCAA la información se perdía parcialmente.

A la fuente anterior, se añade la estadística de *Empleo, Salarios y Pensiones en las fuentes tributarias* (AEAT-IEF, 1992b), que es elaborada por el Instituto de Estudios Fiscales con la colaboración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Esta estadística, que nace en 1992, se basa en las Relaciones de Perceptores que presentan anualmente a la Administración Tributaria los empleadores, acompañando a la declaración de retenciones. Por su parte, la AEAT coteja los datos con los del IRPF, por lo que los datos de empleo y salarios poseen una gran fiabilidad. Esta estadística, que obtiene la información mediante enumeración completa de datos administrativos originales, recogidos con la transcripción del correspondiente documento administrativo, permite el estudio de los salarios y las pensiones desde la óptica de la entidad pagadora y también de la persona perceptora de dichas rentas. Para ello utiliza como variables de estudio los perceptores, percepciones, retribuciones, retenciones y tipo de retención. Éstas son clasificadas por tipo de retención, tramo de retribución, situación en el IRPF y Comunidad Autónoma de residencia, para los perceptores y sectores institucionales; y actividad principal, dimensión y Comunidad Autónoma del retenedor, para las entidades. Esta información, desagregada a escala provincial, era difundida anualmente mediante publicaciones monográficas o en soporte informático, en www.ief.es.

Así, la estadística *Empleo, Salarios y Pensiones en las fuentes tributarias* se ha sustituido por la estadística *Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias*, basada en las declaraciones anuales del Modelo 19079, la presentan todas aquellas personas físicas, jurídicas y demás entidades, incluidas las Administraciones Públicas, que estando obligadas a retener o a ingresar a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas conforme a lo establecido en el artículo 71 del reglamento del Impuesto, satisfagan o abonen alguna renta referidas al año de la estadística, proporcionando una cuantificación y descripción de la masa de rentas del trabajo percibidas y/o generadas en el Territorio de Régimen Fiscal Común. Constituye una investigación de carácter censal con la que se pretende ofrecer los datos necesarios y suficientes para el estudio de los asalariados, los desempleados y los pensionistas a través de tablas estadísticas en las que tanto los perceptores como las percepciones

79. Se recuerda en la misma estadística que “el salario y la pensión medios en la estadística tributaria se miden como el cociente de las masas declaradas de rendimientos del trabajo divididas por el número de perceptores, sin tener en cuenta el tiempo efectivo de trabajo o el número de meses en los que se han recibido la pensión. Este hecho produce un sesgo a la baja del salario y pensión medios en comparación con otras estadísticas en las cuales el denominador es el número medio anual de asalariados o de pensionistas. Lo mismo cabe decir de las prestaciones por desempleo medias que figuran en la estadística. Por la misma razón, no se puede interpretar el número de perceptores en la cola baja de la distribución salarial (por debajo de 1 SMI) como personas que perciben un salario inferior al salario mínimo. Ese tramo recoge a los perceptores que sólo han trabajado una fracción del año y su masa de retribuciones incluye nada más que las retribuciones salariales por el tiempo trabajado (esa misma persona ha podido recibir en otra parte del año prestaciones por desempleo o, en el caso de las personas que se jubilan a lo largo del año, pensiones).”

satisfechas se clasifican según diversos criterios: geográficos, de actividad y dimensión empresarial, sexo y edad del perceptor, etc.

La nueva investigación censal cuyo marco poblacional viene a ser el mismo que su pionera (AEAT/IEF, 1992b), está constituido por todas las empresas y entidades que retribuyan en forma de salarios, pensiones y prestaciones por desempleo, y por la relación de percepciones y perceptores de ese tipo. Así, desde la perspectiva del retenido, además, se excluyen las percepciones enumeradas en el apartado anterior relacionadas por los retenedores seleccionados y que tengan domicilio fiscal en los Territorios Forales, independientemente de que las correspondientes retenciones hayan sido pagadas a la Hacienda Estatal o a las Haciendas Forales. Así que ofrece información sobre las masas salariales y asalariados por dimensión de las ISFLSH, sexo y Comunidad Autónoma –no para las cooperativas– desde 2007 a 2019, aunque sin distinguir el tipo de entidad, pero sí por sector de actividad, desde 1999, y con 2006 como año en que AAPP e ISFLSH estaban en un solo grupo.

Así las cosas, es complicado asumir que el estudioso no haga uso de estas fuentes desde hace tanto tiempo mientras plantea formas alternativas para su medición, todo sin aprovecharlas para tratar algunas de sus evidencias. Por tanto, desde 2009 como año de intersección, era posible referirse, por ejemplo, a que, según el modelo 190, en 2007 las casi 54.000 ISFLSH tenían asalariadas a más de 270.000 mujeres en España, un 78 % de sus asalariados, disponiendo de un salario medio de unos 11.000 euros, 850 euros menor que la retribución media de las ISFLSH, y menor que la media de 12.925 euros a nivel nacional, pudiendo entrar en el desglose por tramos de asalariados por entidad y tramo de retribución en función del múltiplo sobre el Salario Mínimo Interprofesional. O que en 2015 esas entidades retribuían a casi 575.000 asalariados, de los que el 60,5 % son mujeres y se las retribuye con 10.865 euros de media, respecto a 11.840 euros de las ISFLSH, y menor que los 13.865 euros de retribución media para el conjunto de la economía española. Pero hay datos más recientes y otras fuentes.

Otra estadística que ofrece directamente información por Comunidad Autónoma del SNL es la estadística *Resultados económicos y Tributarios en el IVA*, que es una investigación de carácter censal basada en la información que suministran los agentes económicos al Impuesto sobre el Valor Añadido a través del ‘Resumen Anual’, modelo 390, con la que se trata de ofrecer con el mayor rigor, una recopilación de las cifras económicas y tributarias. Ofrece el desglose por tipo de compras y ventas, internas y externas y obtención de Valor Añadido, tipo medio de ventas y ratios diversos. Por ejemplo, el Valor Añadido declarado –no el «poblacional»– que generan las ISFL españolas, vendría a ser cerca de 4.100 millones de euros en 2019 según esta estadística (https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Resultados_economicos_y_tributarios_en_el_Impuesto_sobre_el_Valor_Anadido.shtml).

A la anterior fuente se puede añadir la explotación de la Declaración Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo, modelo 190, en la estadística *Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias* (https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Mercado_de_Trabajo_y_Pensiones_en_las_Fuentes_Tributarias.shtml), que arroja una cifra cerca de 585.972 asalariados –589.400, estimados en números redondos en 2019– en las 81.250 entidades SFL que retienen a cuenta sobre los rendimientos del trabajo y otras percepciones en 2018 –estimadas 81.720 en 2019–. Además, en tanto que las retribuciones del personal alcanzan 9.625 millones de euros y las entidades SFL deberían ser entidades sostenibles, se entiende que, en sentido estricto y como máximo, su Valor Añadido generado serían las retribuciones a asalariados. Pero también hay disponibles cifras de consumo de capital fijo –que completa la concepción de Bruto– y resultado de la explotación, residual, debido a provisión de bienes y, sobre todo, servicios por las entidades SFL. Eso sí, conscientes de que el resultado de su actividad puede ser negativo, una característica de estas entidades que mantienen un resultado de explotación negativo y una necesidad de financiación como carácter estructural.

Por ello, las declaraciones de IVA de 38.476 entidades del SNL alcanzan casi los 3.900 millones de euros de Valor Añadido –4.086 en 2019, no considerando el Excedente Bruto de Explotación, ni el Social, que queda fuera de la frontera de producción de la Contabilidad Nacional, constituido por la donación de tiempo por el voluntariado si tuviera que ser retribuidos a un salario medio nacional, total o de las AAPP–. La diferencia entre el Valor Añadido obtenido de la explotación del modelo 390 del IVA y la Remuneración de Asalariados obtenida del modelo 190, aunque con algunos ajustes, suponen un déficit que puede haber sido cubierto en el «no ánimo de lucro» –un Excedente de Explotación negativo, más de 4.700 millones de euros– con ayudas y subvenciones públicas, aportaciones de asociados, altruistas o filántropos, y donaciones de los anteriores, así como por la donación de tiempo por el voluntariado, que ampliaría un VAB y Social de la actividad de SNL.

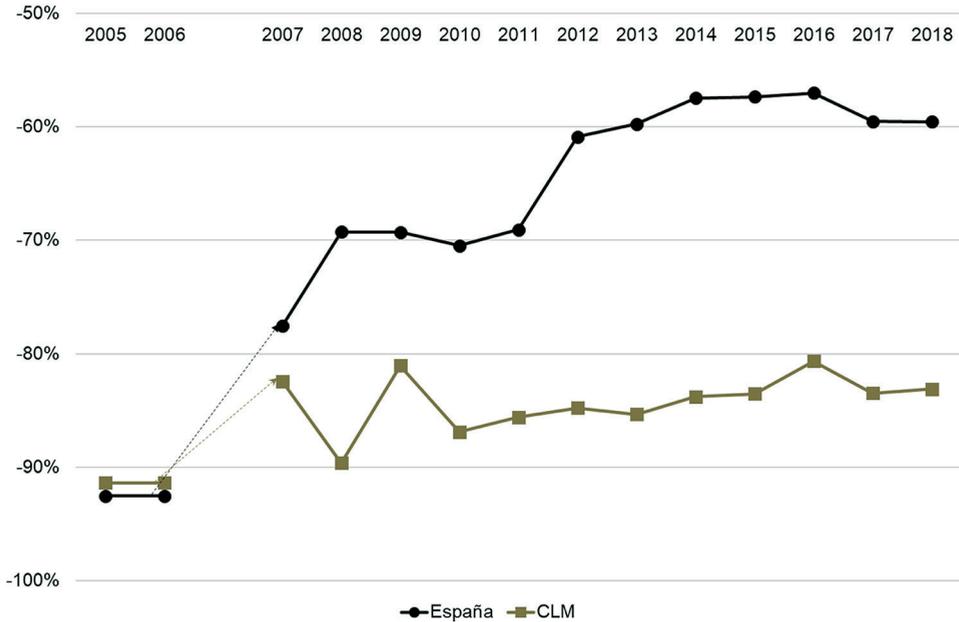
Así, con las cifras tributarias, mayoritariamente, y siempre con algunos ajustes factibles para algunas de las variables componentes, el conjunto del SNL en España en 2018/19 alcanzaría 8.890 millones de euros de Valor Añadido Bruto y Social –declarado y estimado, respectivamente– gracias a 146.500 entidades activas que emplean a poco más de 590.000 asalariados y que, junto al capital físico necesario y su organización, aportan entre un 0,5 y 0,8 % al PIB español. El segundo aporte si es incrementado por el Excedente Social del Voluntariado calculado –4.800 millones de euros, a falta del cálculo de otros Excedentes Sociales componentes que reflejen la liberación de recursos por la atención no lucrativa–, y participan de un 4,4 % de las entidades españolas con asalariados y del 3,5 % del total del empleo asalariado de la economía española. Sustener cifras relativas mayores requiere dejar muy claras las configuraciones de los numeradores y denominadores de los indicadores relativos tratados.

El SNL necesita recursos externos a sus entidades, pues de no existir transferencias corrientes de renta, es decir, cuotas, donaciones, subvenciones a su actividad o trabajo voluntario, no serían sostenibles –a lo Brundtland–. Esto traería consecuencias en la atención de colectivos desfavorecidos y/o en riesgo de exclusión socioeconómica y laboral, así como en la actividad de grupos de personas con intereses y necesidades comunes y compartidas, o el ejercicio de la filantropía. Una estimación de tanteo, suponiendo que las entidades SFL sin actividad ni asalariados no generan VAB, aunque sí Excedente Social, mostraría una ratio negativa de Excedente de Actividad sobre el VAB de CLM –que debe confundirse con la Necesidad de Financiación, aunque es parte de la cadena–, paralelo al nacional y acorde con el ciclo económico, incluso en la recaída final de los dos últimos años después de la recuperación (Gráfico 1). Durante los años más duros de la crisis, la actividad conjunta del SNL no cesa. En la parte que toca a CLM el resultado del indicador relativo es superior al nacional, aunque ambos se van recuperando a partir de 2013, con el cambio de tendencia.

En consecuencia, sostener grandes cifras infladas o no claramente especificadas, sea absolutas o relativas, del SNL o sobre la Economía Social, con el ánimo de apoyar las acciones de alta dificultad social que realizan, podrían dar a entender hechos y elementos que no las caracterizan. Por ejemplo, supondría para 2018/19 cálculos de Excedentes Sociales no explicados, empleos no declarados, más voluntariado, o exención de las obligaciones tributarias por parte de perceptores o por entidades retenedoras, que es de donde se obtiene los datos muestrales.

Buena parte de estas entidades no tiene asalariados y las cifras podrían elevar unas décimas porcentuales la participación de las entidades sobre el total nacional, pero no mucho más la participación del personal ocupado ni del VAB generado. Así, la Remuneración de Asalariados de la Economía Social conjunta podría alcanzar sobre el 4 % de la remuneración de asalariados total declarada de la economía española –3 o 4 décimas de punto porcentual más a favor de CLM–, ya que la del SNL participa del 1,8 %, ya visible por las muestras de las obligaciones tributarias señaladas –1,6 % para CLM–, junto a otro 1,6 % de la parte de Cooperativas y Sociedades Laborales en España –2,2 % en CLM–, a las que se sumarían las participaciones del mutualismo, los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción. No obstante, bajo esta fuente tributaria, el peso relativo de la masa salarial del SNL sobre la masa salarial total, sea española o castellanomanchega, supera a los pesos de los VAB generados. Además, el peso de sus excedentes de actividad justifica, material-monetariamente, su No Ánimo de Lucro –nacional y regional– pues son negativos. En consecuencia, el peso de la masa salarial del SNL sobre la masa salarial total de CLM supera a la misma ratio nacional, mientras que al tratar el VAB del SNL de CLM es menor (Gráfico 2).

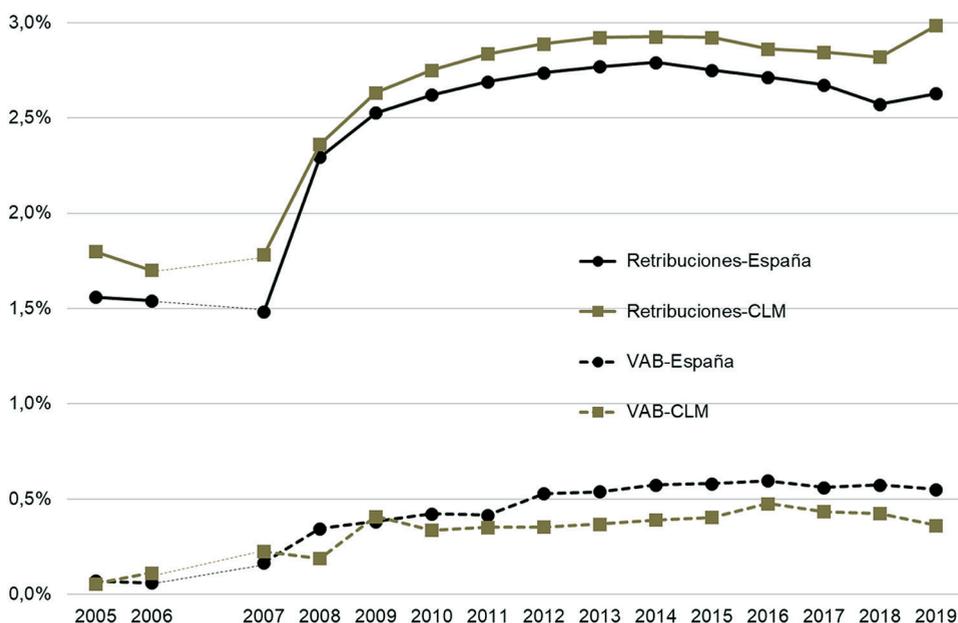
Gráfico 1. Ratio Excedente Bruto de Actividad sobre VAB^(*) de las entidades del SNL sobre fuentes tributarias (modelo 390 IVA y 190 IRPF)



NOTAS: (*) Nótese el cambio metodológico en 2007.

FUENTE: Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias (AEAT) y Resultados económicos y Tributarios en el IVA (AEAT).

Retomando la estadística *Resultados económicos y Tributarios en el IVA*, hay que destacar que proporciona los principales componentes de las compras, ventas, las importaciones de la Unión Europea o adquisiciones intracomunitarias, las variables tributarias que determinan el saldo del IVA por declaración y los principales parámetros tributarios del IVA: resultado de la declaración, tipo medio de ventas y de compras, proratas, etc., variables que en conjunto explican la recaudación del impuesto. El conjunto vendría a ser la modernización de *Las empresas españolas en las fuentes tributarias*, y abarca la serie de datos desde 1997 a 2016. Además, se amplía y complementa con la *Estadística por partidas del IVA*, que abarca desde 1986 a 2017, si bien debe consultarse hasta 2004 en BADESPE (Base de Datos Económicos del Sector Público Español, (<https://www.ief.es/badespe/Badespe.vbhtml>)).

Gráfico 2. VAB y Retribuciones al trabajo^(*) en las fuentes tributarias de las entidades SFL sobre el total de declarantes

NOTAS: (*) Nótese el cambio metodológico en 2007.

FUENTE: Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias (AEAT) y Resultados económicos y Tributarios en el IVA (AEAT).

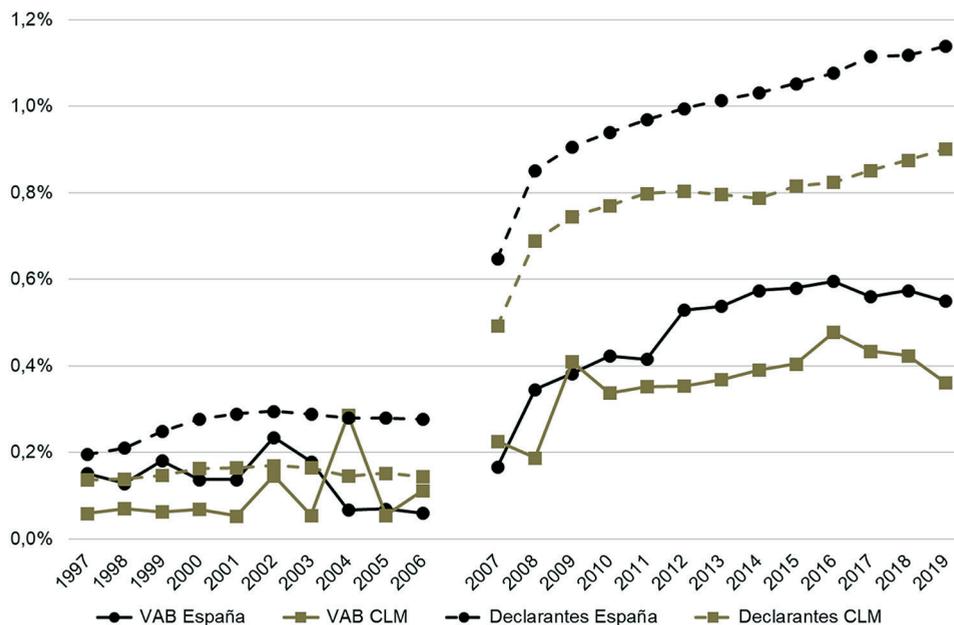
Esa estadística está basada en las declaraciones del IVA correspondientes al ejercicio fiscal de referencia y recoge información detallada de las principales partidas contenidas en los modelos de declaración Resumen Anual de IVA (modelo 390) y Resumen Anual de IVA de grandes empresas (Modelo 392). En ella se ofrece una primera clasificación de las cifras generales diferenciadas por regímenes de tributación: destacando la distinción entre los sujetos cuya actividad se declara en Régimen General frente a los de exclusiva aplicación de la modalidad del Régimen Simplificado. Ofrece el desglose de cada partida del IVA por tramos de Base Imponible, definidos éstos en 20 tramos para las partidas del Régimen General y en 11 en el caso del Régimen Simplificado. Las tablas correspondientes aparecen organizadas siguiendo la lógica de liquidación de la propia declaración anual, con separación en grupos distintos de las partidas correspondientes a las Bases Imponibles y las que corresponden a las cuotas. El inconveniente es que no llega a las entidades de interés aquí, como son ISFLSH –y, por extensión a las cooperativas–.

De ese procedimiento estadístico, lo interesante por lo que toca a la Economía Social, es la demografía de empresas para ISFLSH –y para cooperativas– y que ofrece cifras muy ajustadas a la realidad de otras fuentes –Seguridad Social y DIRCE– por parte de los declarantes del IVA, sobre todo en su desglose de Asociaciones, a diferencia de las cifras elevadas por el Impuesto sobre Sociedades, en los cruces de tipo de sociedad y régimen de IVA. Para ciertas magnitudes del impuesto, sin embargo, solo es posible información para ISFLSH, no para Cooperativas.

Así, ya para el año 1997 –nada menos–, que es el primer año de fechado de información disponible para esos tipos de entidades, la estadística del IVA cifraba a las ISFLSH declarantes en 4.685 cuyas ventas se cifran en 786 millones de euros de 923.370 del total de empresas declarantes. Su inversión neta es de 15 millones sobre 28.350 millones, generando un VAB de 417 millones de euros de un total nacional de 291.853 millones de euros. Exporta 9,7 millones de euros e importa medio, importes exigüos respecto a los totales nacionales. Se trata de una información distribuida por CCAA, para todo el tipo de compras y ventas, sus bases, cuotas y liquidaciones.

Después de un cambio metodológico en 2007 al incorporar ciertas entidades antes no consideradas en el conjunto de las ISFLSH por la estadística, los pesos relativos sobre el total de entidades para las variables más visibles –varias decenas a obtener de esta estadística para las ISFLSH– llegan a más que cuadruplicarse en 20 años (Gráfico 3), lo que supone multiplicar por más de 10 las ventas, compras y valor añadido generado en la economía española: se alcanzan en 2016 los 7,3 y 4 mil millones respectivamente.

Gráfico 3. Evolución del peso del segmento no lucrativo de la Economía Social en el total de entidades y Valor Añadido de CLM y España^(*) por IVA declarado



NOTAS: (*) Nótese el cambio metodológico en 2007.

FUENTE: Resultados económicos y Tributarios en el IVA (AEAT).

También, debe tenerse en cuenta una aceleración de la tendencia al incremento del peso de las variables señaladas del SNL en el conjunto nacional, por el efecto adelantado de la crisis en la elevación de los pesos del sector, debido a la continua liquidación de entidades tradicionales respecto a las ISFLSH, y las subidas de los tipos impositivos en 2010 y 2012, sin una recuperación clara de las entidades tradicionales societarias y por la sujeción de las prestaciones de servicios de ISFLSH. Las cuales aumentan su visibilidad gracias a la Declaración Censal, modelo 036, según establece la Orden HAC/1274/2007, de 16 de abril por la que se aprueba el modelo, ámbito y condiciones generales.

Todo lo anterior observa un SNL contra cíclico en España a propósito de su VAB, en tanto que los procesos de la competencia económica y la causación acumulativa empujan después hacia abajo esas participaciones de la generación de Valor Añadido y el número de las entidades no lucrativas, tanto en la economía nacional como en CLM, aumentando su peso en momentos recesivos y reduciéndolo en expansiones

y recuperaciones. Ahora bien, CLM difiere en esos pesos relativos en 2 décimas de punto porcentual sobre los VAB totales y de entidades activas totales por debajo de la referencia nacional.

5. CONCLUSIÓN

El resultado principal de este apartado es llamar la atención sobre la **factibilidad de una síntesis de fuentes disponibles públicamente, junto a otras potencialmente disponibles, pero no accesibles**, debido ciertas razones dentro y fuera de argumentos sobre la privacidad y dificultad de proceso que, finalmente, no es facilitada por AAPP ni por muchas de las entidades privadas del SNL y de la Economía Social. Esto merma un **mejor conocimiento de la dimensión económica y social del SNL, y de la Economía Social, de la economía de Castilla-La Mancha** y, por tanto, de la de España –como referencia–, a través de algunas de sus magnitudes agregadas económicamente significativas.

Derivado de lo anterior, entre las carencias de información unificada, se encuentra la falta de homogeneidad que complica unas cifras de conjunto, tanto sobre el SNL como para la Economía Social –de añadir su segmento de mercado–. No obstante, es posible un modelo que utilice procesos estadísticos propios junto a otros ya disponibles y de difícil provisión, para disponer de la información de las partes para analizar la situación y comportamiento dinámico de sus funciones económicas y sociales. En suma, servir a los **diseños y evaluación de Políticas Públicas y de cada entidad**.

La idea de un **Observatorio Regional de la Economía Social regional** es factible, como apoya este trabajo colectivo, y urge si se quiere conocer mejor al sector y a sus necesidades. Medir, para conocer, mejorar, y evaluar en coherencia con los diagnósticos obtenidos, las fuentes de información disponibles y el desarrollo de procesos estadísticos de elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA/ INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF) 1992a): *Las empresas españolas en las fuentes tributarias: 1989*. Ministerio de Hacienda y Función Pública-Secretaría General Técnica- SGIDP. Madrid

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA/ INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF) (1992b): *Empleo, Salarios y Pensiones en las fuentes tributarias*. Ministerio de Hacienda y Función Pública-Secretaría General Técnica- SGIDP. Madrid

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA/ INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF) (1993a): *Cuentas de las sociedades en las fuentes tributarias: 1989-1990*. Ministerio de Hacienda y Función Pública-Secretaría General Técnica-SGIDP. Madrid

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA/ INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF) (1993b): *Las empresas españolas en las fuentes tributarias: 1990*. Ministerio de Hacienda y Función Pública-Secretaría General Técnica- SGIDP. Madrid

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA/ INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF) (1994): *Las empresas españolas en las fuentes tributarias: 1991*. Ministerio de Hacienda y Función Pública-Secretaría General Técnica- SGIDP. Madrid

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA/ INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF) (1995): *Las empresas españolas en las fuentes tributarias: 1992*. Ministerio de Hacienda y Función Pública-Secretaría General Técnica- SGIDP. Madrid

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA/ INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF) (1996): *Las empresas españolas en las fuentes tributarias: 1993*. Ministerio de Hacienda y Función Pública-Secretaría General Técnica- SGIDP. Madrid

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA/ INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF) (1997): *Las empresas españolas en las fuentes tributarias: 1994*. Ministerio de Hacienda y Función Pública-Secretaría General Técnica- SGIDP. Madrid

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA/ INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF) (1998): *Las empresas españolas en las fuentes tributarias: 1995*. Ministerio de Hacienda y Función Pública-Secretaría General Técnica- SGIDP. Madrid

ALARCÓN, M.A. (2016): "La Economía Social desde una propuesta del institucionalismo económico. Evidencia empírica". *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 86, 61-100.

ALARCÓN, M.A. & ÁLVAREZ, J.F. (2020): "El Balance Social y las relaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Principios Cooperativos mediante un Análisis de Redes Sociales", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 99, 57-87.

ÁLVAREZ, L. I. & REY, M. (2011): *El sector fundacional español. Datos básicos*. Asociación Española de Fundaciones. Cyan, Proyectos Editoriales, S.A. Madrid.

BAREA, J. (1990): "Conceptos y agentes de la Economía Social". *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 8, 109-117.

BAREA, J., & MONZÓN, J. L. (Dir.) (1992): *Libro Blanco de la Economía Social en España*. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

BAREA, J., & MONZÓN, J. L. (directores) (2006): *Manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la Economía social: cooperativas y mutuas*. CIRIEC. Valencia.

BAREA, J. & MONZÓN, J. L. (DIR.) (2011): *Las cuentas satélite de las cooperativas, mutuas y mutualidades de previsión social en España. Año 2008*. INE-CIRIEC. Madrid.

BOUCHARD, M.J. & ROUSSELIÈRE, D. (2015): *The weight of the Social Economy. An international Perspective*. Peter Lang. Bruselas.

BRUNDTLAND, G. (PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNDIAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE & EL DESARROLLO, & SUS MIEMBROS) (1987): *Nuestro futuro común*. Naciones Unidas. Nueva York. Disponible en <https://undocs.org/es/A/42/4272/11/2018>)

BRETOS, I & MARCUELLO, C. (Coord. 2018): *Informe de la Economía Social en Aragón. 2017*. Cátedra Cooperativas y Economía Social Caja Rural de Teruel. Universidad de Zaragoza. Zaragoza.

CANCELO, M. T. & BOTANA, M. J. (Dir. 2019): *Libro branco da Economía Social en Galicia: 2018*. Centro de Estudos Cooperativos. Universidade de Santiago de Compostela. Compostela.

CHAVES, R., JULIÁ, J.F. & MONZÓN, J.I. (Dir. 2018): *Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social en la Comunidad Valenciana*. CIRIEC-España. Valencia

CHAVES, R., & MONZÓN, J.L. (2018): “La Economía Social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria”. *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50.

GARCÍA DELGADO, J. L. (director): (2004): *Las cuentas de la Economía Social. El Tercer Sector en España*. Thomson-Civitas. Madrid.

GARCÍA DELGADO, J. L. (director): (2005): *La Economía Social en España. Volumen (I). Un enfoque económico*. Fundación FONCE. Madrid.

GARCÍA DELGADO, J. L. (director): (2009). *Las cuentas de la Economía Social. Magnitudes y Financiación del Tercer Sector en España 2005*. Editorial Aranzadi. Madrid.

GÓMEZ CRESPO, M. L. (Coord.) y OTROS (2019): *Sector de Acción Social en España 2019. Nuevos horizontes para un nuevo contexto sociopolítico*. Gestión y Servicios Resources, S.L. Ciudad Real.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2018): *Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Madrid

MONZÓN, J. L. (2006): "Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del cooperativismo". *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 56, 9-24.

MONZÓN, J. L. (2010): *Las grandes cifras de la Economía Social. Ámbito, entidades y cifras clave. Año 2008*. CIRIEC-España. Valencia.

MONZÓN, J. L. y BAREA, J. (Dir. 2011): *Cuentas Satélite de las Cooperativas y Mutuas en España. Año 2008*. Instituto Nacional de Estadística y CIRIEC-España. Madrid y Valencia.

PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (2016): *Hechos y cifras del voluntariado en España 2015*. Plataforma del Voluntariado de España. Madrid

RUBIO, J.J. & SOSVILLA, S. (2015): *Perfil del donante tipo en España a partir de las fuentes tributarias 2002-2010*. Asociación Española de Fundaciones. Cyan, Proyectos Editoriales, S.A. Madrid.

RUBIO, J.J. & SOSVILLA, S. (2016): *El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales 2008-2014*. Asociación Española de Fundaciones. Cyan, Proyectos Editoriales, S.A. Madrid.

Fuentes de datos en internet:

http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/ (ENLACE EXTINGUIDO EN EL NUEVO MINISTERIO)

(https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Mercado_de_Trabajo_y_Pensiones_en_las_Fuentes_Tributarias.shtml) (VARIOS AÑOS)

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Resultados_economicos_y_tributarios_en_el_Impuesto_sobre_el_Valor_Anadido.shtml (VARIOS AÑOS)

http://www.ief.es/recursos/estadisticas.aspx#estadisticas_base_tributaria (VARIOS AÑOS)

<http://www.fundacionluisvives.org/servicios/publicaciones/> (EXTINGUIDA, que pasa a realizarse por la Plataforma Tercer Sector: <http://www.plataformatercersector.es/>, <https://www.accioncontraelhambre.org/>), Plataforma del Voluntariado en España (<http://www.plataformavoluntariado.org/>) y Plataforma de ONGs de Acción Social (<https://www.plataformaong.org/>), para los Anuarios del Tercer Sector de Acción Social y sobre la Acción Voluntaria (VARIOS AÑOS).

Directorio de Fundaciones de la Asociación Española de Fundaciones (www.Fundaciones.es/es/home).

Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003 y 2009-2010 (INE), https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176815&menu=resultados&idp=1254735976608#!tabs-1254736194826

Eurostat (https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-datasets/product?code=ilc_scp19).

Informes, Memorias y Cuentas anuales de las Entidades Singulares (Cáritas <https://www.caritas.es/>, Cruz Roja <https://www2.cruzroja.es/>, y ONCE <https://www.once.es/comunicacion/publicaciones>).